



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00058625- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Dra. Ximena Triquell DNI: 20.438.282**, para el dictado del seminario troncal "Problemática de las artes en la historia III. Enfoque semiótico", en conjunto con la Dra. Candelaria de Olmos, correspondiente al Doctorado en Artes de la FA; y

CONSIDERANDO

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-20438282-4.

Que la Sra. Ximena Triquell es Lic. en Letras Modernas y Dra. en Filosofía.

Que la docente ha sido propuesta por el Comité Académico de la carrera para dictar este seminario en virtud de sus antecedentes (Res. Decanal 12/2024).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario su reconocimiento de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. Ximena Triquell DNI: 20.438.282**, de manera excepcional, desde el día 28 de febrero de 2024 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. Ximena Triquell DNI: 20.438.282**, por el dictado del seminario troncal "Problemática de las artes en la historia III. Enfoque semiótico", desde el día de la fecha y hasta el día 22 de marzo de 2024 con una retribución total de **\$285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil)** y una carga horaria semanal de 10 horas.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar al Doctorado en Artes y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o